PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

150

D E C R E T O N° 57687.-

POR EL CUAL SE CONCEDE VEINTE DIAS DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A UNA EMPLEADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

N. 8.891.-

Asunción, Junio 18 de 1935.-

Vista la solicitud de permiso de la Encargada de la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación y Justicia y las Resoluciones Nos. 976 y 987 del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-.Concédese veinte días de permiso, con goce de sueldo, a partir desde el 1° de junio corriente, a la Srta. Concepción Melgarejo, Encargada de la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación y Justicia.

Art.2°-.Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.